



V LEGISLATURA NÚM. 87

6 de junio de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-10 Del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, sobre la ejecución del Convenio de Carreteras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-57 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre estado de ejecución del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 4

PE-60 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados **D. José Macías Santana y D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular**, sobre mano de obra cualificada para atender la demanda de los nuevos hoteles en el sur de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 4

PE-65 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre propuestas al Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial, para la creación de órganos judiciales, demarcaciones judiciales y dotación de plantillas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia: escrito del Gobierno.

Página 5

PRÓRROGAS

PE-74 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre medidas adoptadas por la Dirección de Enfermería del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PE-75 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer como acusación particular en casos de malos tratos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

I-10 Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la ejecución del Convenio de Carreteras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 1.017, de 24/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INTERPELACIONES

1.1.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la ejecución del Convenio de Carreteras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, se acuerda, por mayoría, admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno. Votan en contra el Vicepresidente primero, señor Sanjuán Hernández y la Secretaria primera, señora Zamora Rodríguez.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El segundo convenio de carreteras, suscrito entre el Gobierno de la Nación y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias no se ha completado, hasta ahora, en lo relativo a las obras correspondientes a ejecutar en la isla de Lanzarote. Resultaría prolijo y obvio exponer aquí la evidente importancia que esas obras tienen en una economía como la lanzaroteña, por ser circunstancias, además, de todos conocidas, y la incidencia que tienen en el conjunto de la economía de todas las islas. Procede, eso sí, conocer las causas de tales retrasos, así como las intenciones del Gobierno de Canarias al respecto.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas sobre la ejecución del Convenio de Carreteras en la isla de Lanzarote.

Canarias, a 23 de mayo de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Fajardo Spínola.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-57 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de ejecución del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 8/5/00.)
(Registro de entrada núm. 1.035, de 26/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de ejecución del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 1 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Alcaraz Abellán, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-60 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados D. José Macías Santana y D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre mano de obra cualificada para atender la demanda de los nuevos hoteles en el sur de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 1/6/00.)
(Registro de entrada núm. 1.041, de 26/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.2.- De los Sres. diputados D. José Macías Santana y D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre mano de obra cualificada para atender la demanda de los nuevos hoteles en el sur de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a los señores diputados que la formularon conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por los Sres. diputados D. José Macías Santana y D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MANO DE OBRA CUALIFICADA PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS NUEVOS HOTELES EN EL SUR DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con carácter general hay que señalar que tanto el Centro de Perfeccionamiento Hostelero como los distintos Restaurantes Escuela que gestiona HECANSA

están dotados de un nivel de infraestructuras suficientes para albergar el número de alumnos que demandan formación en los mismos, no obstante es necesario incrementar esta demanda y las infraestructuras.

Otro tema distinto vendría en determinar si la demanda de formación se localiza geográficamente en los emplazamientos gestionados por HECANSA. Ello no siempre es así, ya que existe algún caso en los que se puede hablar de una inadecuación del emplazamiento en cuanto a la demanda y si se apura mucho incluso en cuanto a su mera explotación comercial.

En cuanto a la pregunta en concreto sobre las acciones del Gobierno a corto, medio y largo plazo:

- Corto: con respecto a las necesidades de personal formado del sector, dado el dinamismo del mismo hay que señalar que en un estudio "estático" dichas necesidades tendrían un alcance temporal necesariamente limitado y reproduciría el problema planteado. En la actualidad la Consejería de Turismo y Transportes y HECANSA están finalizando la confección de un sistema informático que permite la evaluación general y permanente de dichas necesidades, que se pretende implementar en estrecha colaboración con las tres asociaciones empresariales del sector.

- Medio: adaptar la oferta formativa de HECANSA a las necesidades derivadas del punto anterior sobre las premisas siguientes:

a) Claridad: una paleta de posibilidades formativas fácilmente percibibles por el alumno y la sociedad en general.

b) Homogeneidad: horizontal entre las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, lo que no se produce en la actualidad.

c) Permanencia: en el tiempo incidiendo más en incremento de calidad que en grandes cambios en la oferta formativa.

- Se espera que a largo plazo estas medidas tengan un efecto de corregir posibles inadecuaciones entre la oferta y demanda formativa".

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-65 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre propuestas al Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial, para la creación de órganos judiciales, demarcaciones judiciales y dotación

de plantillas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia: escrito del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 1/6/00.)
(Registro de entrada núm. 962, de 18/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.9.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre propuestas al Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial, para la creación de órganos judiciales, demarcaciones judiciales y dotación de plantillas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno documentación complementaria de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a dicha documentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROPUESTAS AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, PARA LA CREACIÓN DE ÓRGANOS JUDICIALES, DEMARCACIONES JUDICIALES Y DOTACIÓN DE PLANTILLAS,

adjunto remito a V.E. información complementaria a la contestación del Gobierno, remitida a esa Cámara mediante escrito de fecha 8 de mayo.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.



GOBIERNO DE CANARIAS
 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
 VICECONSEJERIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CON LA
 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ilmo. Sr. SECRETARIO GENERAL TECNICO.
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SANTA CRUZ DE TENERIFE.-

Asunto: PE-65

En contestación a su escrito de 25 de Abril ppdº, relativo a PREGUNTA con RUEGO de respuesta escrita formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Doña Carmen Nirva Macias Acosta, sobre PROPUESTAS AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, PARA LA CREACION DE ORGANOS JUDICIALES, DEMARCACIONES JUDICIALES Y DOTACION DE PLANTILLAS, he de informar a V.I. lo siguiente:

CREACION DE ORGANOS JUDICIALES AÑOS 1.997-2.000

AÑO	ORGANO JUDICIAL	PLANTILLA			
		FOR	OF.	AUX.	AG.
1.997	Juzgado de 1ª Inst. e Instr. Nº 5 en ARRECIFE	-	3	4	2
	Juzgado de 1ª Inst. e Instr. Nº 7 en SANTA CRUZ DE TENERIFE	-	3	4	2
1.998	Juzgado de 1ª Inst. e Instr. Nº 2 en GUIMAR	-	2	3	2
	Juzgado de 1ª Inst. e Instr. Nº 2 en ARUCAS	-	2	3	2
1.999	Juzgado de lo Contencioso Admtvo. Nº 1 en SANTA CRUZ DE TFE	-	2	4	2
	Juzgado de lo Contencioso Admtvo. Nº 1 en LAS PALMAS DE G.C	-	2	4	2
	Juzgado de lo Contencioso Admtvo. Nº 2 en SANTA CRUZ DE TFE	-	2	4	2
	Juzgado de lo Contencioso Admtvo. Nº 3 en SANTA CRUZ DE TFE	-	2	4	2
	Juzgado de lo Contencioso Admtvo. Nº 2 en LAS PALMAS DE G.C	-	2	4	2
	Juzgado de lo Contencioso Admtvo. Nº 3 en LAS PALMAS DE G.C	-	2	4	2
	Juzgado de 1ª Inst. e Instr. Nº 1 en ARONA	1	3	5	2
	Juzgado de 1ª Inst. e Instr. Nº 2 en ARONA	-	3	6	2
	Juzgado de 1ª Inst. e Instr. Nº 3 en ARONA	1	3	5	2
	Juzgado de 1ª Inst. e Instr. Nº 4 en ARONA	-	3	5	2
2.000	Servicio Central de Notificaciones y E. En SANTA CRUZ DE TFE.	-	11	3	14
	Juzgado de lo Penal nº 5 en SANTA CRUZ DE TENERIFE	-	2	4	2
	Juzgado de 1º Instancia nº 8 en SANTA CRUZ DE TFE.	-	3	4	2
	Juzgado de 1º Inst. e Instr. Nº 3 en PUERTO DE LA CRUZ	-	3	4	2
	Juzgado de 1ª Inst. e Instr. Nº 7 en LA LAGUNA	-	3	4	2
	Juzgado de lo Social en ARRECIFE	-	2	6	2
	Juzgado de lo Penal en ARRECIFE	-	2	5	2
	Juzgado de 1ª Inst. e Instr. Nº 3 en PUERTO DEL ROSARIO	-	2	5	2
	Juzgado de 1ª Inst. e Instr. Nº 6 en TELDE	1	2	5	2

Lo que participo a V.I., a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de Mayo de 2.000



**EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
 CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Edo. Salvador Iglesias Machado

PRÓRROGAS

PE-74 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas adoptadas por la Dirección de Enfermería del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 5/5/00.)
(Registro de entrada núm. 1.037, de 26/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas adoptadas por la Dirección de Enfermería del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-75 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer como acusación particular en casos de malos tratos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 5/5/00.)
(Registro de entrada núm. 1.038, de 26/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.4.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer como acusación particular en casos de malos tratos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de junio de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

